



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 MUNICIPALIDAD PARRAL  
 DEPARTAMENTO EDUCACION  
 SUB DEPTO. DE PERSONAL  
 P A R R A L

PRORROGA FUNCIONES DE DIRECTOR DE ESCUELA "NIDER ORREGO" A PROFESIONAL DE LA EDUCACION QUE SE INDICA /

PARRAL, **02 Jul 2013**

DECRETO EXENTO N° **3.143**

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- Las Leyes N°s. 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995 refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- El Decreto N° 453 de 1991 del Ministerio de Educación Pública.-
- 4.- Cumplimiento del plazo legal en el cargo de Director Sr. Horacio Enrique Pérez Pérez.-
- 5.- Llamado a Concurso Público de Directores, año 2013.-
- 6.- Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 de la Ilustre Municipalidad de Parral, que delega en el cargo del Administrador Municipal, la facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**" documentación interna del Municipio, entre ellos, los Decretos Exentos.-
- 7.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad de continuar con la gestión directiva de la escuela E-595 "Nider Orrego Quevedo" de Parral, por término del periodo legal de vigencia en el cargo de Director del titular del cargo, Sr. Horacio Enrique Pérez Pérez, justifica la prolongación de sus funciones de Director de este establecimiento, hasta que se resuelva el llamado a concurso para proveer el cargo vacante.-

DECRETO :

- 1.- PRORROGANSE las funciones de Director de la escuela E-595 "Nider Orrego Quevedo" de la comuna de Parral, a don **HORACIO ENRIQUE PEREZ PEREZ R.U.T. N° 7.051.132-0**, ex Director titular de la escuela E-595 "Nider Orrego Quevedo", quien, a contar **del 01 de Marzo de 2013, y hasta que se resuelva el llamado a concurso para proveer el cargo vacante**, continuará cumpliendo el cargo y funciones Directivas, en calidad de subrogante, en el antes citado establecimiento educacional, denominado **Escuela "Nider Orrego Quevedo"** de la comuna de Parral, con todas las responsabilidades administrativas y técnico-pedagógicas, como asimismo, con derecho a todos los beneficios económicos y asignaciones que correspondan al referido cargo.-
- 2.- DISPONESE, asimismo, que mientras el Sr. **HORACIO PEREZ PEREZ** permanezca sirviendo el cargo de Director subrogante,, mantendrá la titularidad del cargo de profesional de la educación, en la dotación Docente comunal.-
- 3.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto, al ITEM 215-21-01-001, Sueldo de Personal de Planta.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-



Por Orden de la Sra. Alcaldesa.  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 PARRAL



**IVAN DAMIANO HERNANDEZ**  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/AGG/WBF/JAR/aesm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Establecimiento.-
- 5.- Interesada.-
- 6.- Archivo D.A.E.M. Parral.-



N° B° Abogado DAEM.-